

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**C. Edison, 4**  
**28006 Madrid**

Madrid, 18 de diciembre de 2014

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

En el día de hoy, el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en uso de la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad, celebrada en 29 de mayo de 2014, ha acordado proceder a la segunda ejecución del aumento de capital con cargo a reservas por un máximo de 142 millones de euros (equivalente a unos 0,45 euros por acción), que fue aprobado por la mencionada Junta General con la finalidad de que los accionistas pudieran optar entre seguir recibiendo una retribución en efectivo o en acciones de la Sociedad y, a tal efecto, ha delegado, con carácter indistinto en la Comisión Ejecutiva, en el Presidente y en el Consejero-Secretario la ejecución de la mencionada ampliación. Está previsto que el proceso de dicho aumento de capital se ejecute a lo largo de los meses de enero y febrero de 2015.

Atentamente,

D. José Luis del Valle Pérez  
Consejero-Secretario General  
ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A.